

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
TRASLADO DE DOMINIO			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
ESTE TRÁMITE LO REALIZA TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ADQUIERE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS UN BIEN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TML00/03/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULOS 113, 114, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER	TRASLADO DE DOMINIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE ADQUIERA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD EN COPIA CERTIFICADA.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- CERTIFICACIONES DE PAGOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTO PREDIAL Y CLAVE DE VALOR CATASTRAL.	SI	1		
3.- CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIÓN DE MEJORAS.	SI	1		
4.- IDENTIFICACIÓN.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
MISMO QUE PERSONA FÍSICA, ADEMÁS DE:				
1.- PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
MISMO QUE PERSONA FÍSICA, ADEMÁS DE:				
1.- PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN.	SI	1	ARTÍCULO 116 Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTAR EN VENTANILLA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y ANEXOS. 2.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 3.- RECOGER EL DOCUMENTO SOLICITADO DENTRO DE LOS TÉRMINOS APLICADOS.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES			
COSTO	EL COSTO SE REALIZA CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TOMANDO COMO BASE DE CÁLCULO EL VALOR MÁS ALTO QUE RESULTE ENTRE EL VALOR	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	

		DE OPERACIÓN Y EL CATASTRAL.			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTÉ ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		TENER EL EXPEDIENTE COMPLETO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TESORERÍA MUNICIPAL			TESORERÍA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C.P. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN			
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	1 S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEMASCALCINGO	
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM - 16:00 HRS	
LADA	TELÉFONO		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	126 0145		N/A	tesoreria@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿QUÉ ES EL TRASLADO DE DOMINIO?			
RESPUESTA:		ES UN TRÁMITE LEGAL QUE CAMBIA LA TITULARIDAD DE UN BIEN INMUEBLE DE UNA PERSONA A OTRA.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿PARA QUÉ SIRVE UN TRASLADO DE DOMINIO?			
RESPUESTA:		PARA MODIFICAR EN LOS PADRONES FISCAL Y CATASTRAL EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR.			
PREGUNTA FRECUENTE		¿EN QUÉ MOMENTO SE HACE UN TRASLADO DE DOMINIO Y CUÁL ES SU VIGENCIA?			
RESPUESTA:		DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE Y SU VIGENCIA ES INDEFINIDA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

Actualización año 2026



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2025-2027



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

N/A

ELABORÓ:  C. JAZMIN GARDUÑO ESTRADA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL	VISTO BUENO:  C. RICARDO HERMOSILLO MONDRAGÓN TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2026
--	--	---

